

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 9906** *Resolución de 29 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas; se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio; y se corrigen errores en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad de Transporte, Movilidad e Infraestructuras, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2026.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad de Transporte, Movilidad e Infraestructuras, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2026 (BOE del 12) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el apartado decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio,

Esta Subsecretaría resuelve lo siguiente:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión. Las relaciones completas de personas aspirantes admitidas y excluidas se expondrán en el Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es) y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es).

Tercero.

Las personas aspirantes omitidas por no figurar en las relaciones publicadas y las personas aspirantes excluidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión o exclusión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas aspirantes admitidas, o no subsanen el motivo de exclusión, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Transcurrido el plazo citado, si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, se publicarán las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 1 de julio de 2026, a las 9:30 horas, en las instalaciones del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), edificio CETA, calle Alfonso XII, 3 y 5, (acceso también por calle Juan Valera, s/n), 28014, Madrid.

Quinto.

Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto.

Advertido error en las bases de la convocatoria se procede a la corrección en los siguientes términos:

1. En el punto 6.6 Tercer ejercicio.

Donde dice:

«Una vez concluida, en su caso, la exposición oral del tema de la parte B y la lectura de los tres temas de la parte A redactados en la sesión previa, el órgano de selección dispondrá de un plazo máximo de 15 minutos para formular preguntas relacionadas con los temas expuestos.»

Debe decir:

«Una vez concluida, en su caso, la exposición oral del tema de la parte B y la lectura de los dos temas de la parte A redactados en la sesión previa, el órgano de selección dispondrá de un plazo máximo de 15 minutos para formular preguntas relacionadas con los temas expuestos.»

Madrid, 29 de abril de 2026.–El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO

Relación provisional de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo

PROMOCIÓN INTERNA

Área temática: Estudios y Experimentación en Estructuras y Materiales

Ninguna.

Área temática: Estudios y Experimentación en Aguas Marinas y sus Infraestructuras Naturales y Artificiales

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***8719**	CASTAÑO MARTINEZ, PEDRO	E

Área temática: Estudios y Experimentación en Carreteras y Movilidad

Ninguna.

Área temática: Estudio y Protección del Patrimonio Histórico de las Obras Públicas y el Urbanismo

Ninguna.

ACCESO LIBRE

Área temática: Estudios y Experimentación en Estructuras y Materiales

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***7830**	MAZON ORTIZ, PABLO DANIEL	B
***0858**	RODRIGUEZ GAMERO, JESUS	J

Área temática: Estudios y Experimentación en Aguas Marinas y sus Infraestructuras Naturales y Artificiales

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***9096**	ALBALAT ARTERO, RODRIGO	J
***3603**	COLORET PORTELA, PATRICIA	H
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	A - B

Área temática: Estudios y Experimentación en Geotecnia

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***8986**	MONTEIRO ALVES, RICARDO MANUEL	D

Área temática: Estudios y Experimentación en Sistemas Ferroviarios

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***7673**	LOPEZ MATA, ALVARO	E

Área temática: Estudios y Experimentación en Carreteras y Movilidad

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***0914**	APAZA APAZA, FREDDY RICHARD	D - E - K
***7159**	GONZALEZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	E

Área temática: Estudio y Protección del Patrimonio Histórico de las Obras Públicas y el Urbanismo

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***7631**	ALONSO DIGON, PABLO	H
***6333**	BOTELLA GALVAN, ANA	B - D
***2159**	HUERTAS RUIZ BERDEJO, PABLO	D - E - H

Área temática: Instrumentación y modelos

NIF	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
***5714**	BURRIEL JORDAN, SARA	B - D

Causas de exclusión:

- A. Los días de permanencia en inscripción en los Servicios Públicos de Empleo son inferiores a los establecidos en el apartado 4.14.b) de las bases de convocatoria.
- B. No ha sido posible verificar que percibe rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- C. No acredita percibir rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- D. No ha sido posible verificar la titulación académica.
- E. Está en posesión de una titulación académica distinta de las recogidas en el apartado 3.7 de las bases de convocatoria.
- F. No procede la exención del pago de la tasa por familia numerosa especial, sino la reducción por familia numerosa general.
- G. No ha sido posible verificar la condición de familia numerosa general o especial.
- H. No ha sido posible verificar la condición de discapacidad con un grado igual o superior al 33 %.
- I. Se opone a la verificación de los datos expresados en la solicitud (titulación académica y DNI) y no aporta la misma.
- J. No autoriza la verificación de la documentación para la exención del pago de la tasa y no aporta la misma.
- K. No aporta la documentación de nacionalidad a que hace referencia el apartado Décimo, 1.2 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio.
- L. No ha sido posible verificar que cumpla los requisitos para presentarse por el turno de promoción interna.